

MARTES

PUNTOS DE SUSCRICION.

EL HERALDO.

PERIODICO DE LA TARDE.

Politico, religioso, literario e industrial.

Se admiten á real por libra los primeros, y á dos reales los últimos.



Véase al fin del número. PAJOTOS. En Madrid 12 rs. vn. al mes.

PARTE POLITICA.

CRONICA ESTRANGERA.

HOLANDA.

LA HAYA 25 de junio.

(Del Constitutionnel.)

Desde hace tiempo se creía que el Rey había abandonado definitivamente el proyecto de hacer residir en el Luxemburgo á su hijo segundo Alejandro, de los Países Bajos, en calidad de gobernador.

INGLATERRA.

LONDRES 27 de junio.

(De la Hoja Litográfica.)

El Suo al dar cuenta de la manera brutal en que ha sido visitado el buque francés Deux Seurs por un crucero británico, cree que hay exageración en la relación del capitán francés.

El Banco de Inglaterra acaba de decidir que desde el lunes próximo se emplearán cuarenta hombres en pesar toda la moneda de oro que existe en aquel establecimiento, para poner término á las quejas de los comerciantes.

FRANCIA.

PARIS 29 de junio.

(Del Messenger.)

SS. MM. recibieron anoche al mariscal Soult, al duque Decazes, al conde de Pontois, al baron de Montmorency, y á M. Dupaty, miembro de la academia.

(Del Constitutionnel.)

El duque de Orleans llegó el 26 á Metz. El príncipe, acompañado del teniente general Achar, del prefecto del departamento de Moselle y de un numeroso estado mayor, entró en aquella ciudad á caballo: la mayor parte de la población había acudido á verlo pasar.

Háblase de grandes cambios en el cuerpo diplomático. Varios de nuestros ministros en las cortes extranjeras serán llamados ó cambiarán de destinos.

Segun un despacho telegráfico de Berlin, que se recibió en Cologne el 24, el rey de Prusia había salido para San Petersburgo y la reina para Dresde.

Ayer noche llegó de Londres un correo de gabinete á la embajada inglesa: lord Cowley ha pasado una comunicación al ministro de Negocios extranjeros á consecuencia de los despachos de que era portador.

(Del Courier Français.)

Hemos recibido una noticia que interesa sobremanera á la Francia y que es de una gravedad suma. La Puerta Otomana prepara una expedición contra Trípoli, cuyo bajá se encuen-

tra casi sitiada por los árabes que se han sublevado contra él. La intención de este movimiento no es dudosa. La Puerta no se inquieta por saber qué obtendrá la victoria, si el bajá ó los árabes.

PORTUGAL.

LISBOA 28 de junio.

Leemos en la Restauração: A la llegada de SS. MM. á Cintra se presentó la cámara municipal (ayuntamiento) de aquella ciudad pidiendo ser admitida en presencia de SS. MM. Obtenido permiso, el presidente dirigió á la reina un discurso felicitándola por la restauración de la Carta constitucional de la monarquía.

El mismo periódico en un artículo en contestación al Nacional espone las ilegalidades de las elecciones de Lisboa. En una parroquia dice, las operaciones electorales continuaron hasta las once de la noche.

Estos hechos, añade, son ciertos aunque lo niegue el Nacional, y siéndolos las elecciones son nulas.

CRONICA ESPAÑOLA.

ORENSE 28 de junio.

(De nuestro corresponsal.)

Cuando participé á Vds. el suceso desagradable de la captura de D. Santiago Saenz Martínez y uno de sus hijos por los facciosos, me comprimetí á manifestar á Vds. el desenlace de esta escena trágica; y estando todavía en esta fecha en poder de ellos, y habiéndome guardado hasta ahora la reserva natural sobre el resultado de las negociaciones, entabladas para reducir al desgraciado de su triste cautiverio, solo podré decir á Vds. que al día siguiente de haberlos cogido vino el hijo al seno de la familia para llevar el dinero que se pedía por el rescate de su padre, y que habiendo ido estos días con 12,000 pesos para conseguirlo, de resultados de haberlo maltratado porque no llevaba el medio millón que habían pedido, á ser cierto lo que se dice, se halla gravemente enfermo en la villa de Celanova.

Dícese que horniquearon en la raya los cabecillas, y que el hijo del difunto coronel Pereira, también cabecilla en la época constitucional del año de 20, está al frente de ellos, y se asegura como cierto que acaba de sorprender un destacamento de los otros tropas contiguo á la raya, al cual dejaron libre después de haberse negado á tomar parte con ellos, contentándose con llevar 20 fusiles de otros tantos soldados que le componían. Este acontecimiento ha alarmado á las autoridades.

P. D. Estos días ha hecho destrozos un leopardo en un lugar de la Liria, matando tres muchachos de cinco que encontró.

HUESCA 1.º de julio.

(De nuestro corresponsal.)

En el Boletín oficial de esta provincia del 26 de junio se lee lo siguiente:

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA.

Segun avisos oficiales que se han recibido en este gobierno político, me consta que del 17 al 18 del actual ha salido de Tolosa de Francia una cuadrilla de españoles perversos para entrar en España por una de las gargantas del Pirineo con intenciones siniestras. El bien del país exige que todas las autoridades constituidas estorben con su prevision los planes que llevan estos malvados, que siempre han de ser funestos, cualquiera que sea su tendencia. Por lo mismo exorto el celo de los alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia, gobernadores de puntos fuertes, gefes de fuerza armada, Milit-

—¿Quién es ese Tito? preguntó Rodolfo. —El ministro de hacienda de la pobre tienda de Colonna, llamado por otro nombre el hijo de nuestro rajanato; ¡pobre muchacho! No ha podido venir por el San Gothard, ni por el monte Cenis, ni por el Simplon; ha venido por mar, por Marsella, y ha tenido que atravesar toda la Francia. Por último, dentro de tres semanas estaremos ya en Ginebra; allí viviremos con descanso. Vamos, Rodolfo, dijo ella advirtiéndole la tristeza pintada en la cara del parisiense; ¿el lago de Ginebra no es tan bueno como el de los Cuatro Cantones?

—Permitidme dedicar un triste recuerdo á esa deliciosa casa de Bergmann, dijo Rodolfo señalando al promontorio. —Vendréis á comer con nosotros, povero mio, para que multipliquéis vuestros recuerdos, dijo ella. Hoy es día de gran fiesta para nosotros. Ya estamos fuera de todo riesgo. Mi madre me escribe que dentro de un año seremos amnistiados. ¡Oh! ¡cara patria!...

Estas tres palabras hicieron llorar á Gina, que dijo: ¡con otro invierno más, hubiera muerto yo aquí! —¡Pobre cabrilla de Sicilia! repuso Francesca pasando su mano por la cara de Gina, con un gesto y afecto que hicieron desear á Rodolfo ser tratado de la misma manera, aunque fuera sin amor.

La barca abordaba á la orilla, Rodolfo saltó en tierra, dió la mano á la italiana, la acompañó hasta la puerta de la casa de los Bergmann, y se dirigió en seguida á la suya para vestirse y volver al momento.

XXIX.

CAPITULO DIEZ DE LA NOVELA: Otro cambio.

Al encontrar al librero y su muger sentados en la galería exterior, Rodolfo reprimió difícilmente un movimiento de sorpresa, advirtiéndole el prodigioso cambio que la buena noticia había causado en el aspecto del octogenario. Veía en él un hombre como de sesenta años apenas, pero muy bien conservado, un italiano enjuto, derecho, con el cabello negro aunque claro, los ojos vivos, dentadura blanca y completa; en fin, una cara de un César, y sobre sus labios diplomáticos una sonrisa casi sarcónica, la sonrisa casi falsa bajo la cual un hombre de buen trato oculta sus verdaderos sentimientos.

cia nacional y agentes de seguridad pública, para que vigilen día y noche sobre los forasteros ó desconocidos que puseten en el territorio de esta provincia, procediendo á la captura de cualquiera que se haga sospechoso y conduciéndole ante mi autoridad para disponer lo que corresponda.

PARTE OFICIAL DE LA GAZETA.

S. M. la Reina y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Al secretario del tribunal supremo de Guerra y Marina digo hoy lo siguiente:

He dado cuenta al Regente del reino de la acordada del tribunal supremo de Guerra y Marina que V. S. ha comunicado en 1.º del actual consultando la justicia que habría en guardar exactamente lo mandado en repetidas reales órdenes fijando término para solicitar cruces de la orden de S. Fernando, y en especial la de 6 de junio de 1841, que señaló el de los dos meses improrrogables para pedir remuneraciones por méritos contraídos en la última guerra, y lo terminantemente prescrito en el art. 12 del reglamento de aquella orden para las cruces de segunda clase; y considerando que de dispensar en aquellas resoluciones, además de la desigualdad que resultaría entre los favorecidos y los no favorecidos con esta gracia, puede ocasionarse que los referidos premios no sean la recompensa del verdadero mérito, se ha servido S. A. resolver, teniendo presente la citada consulta, que se cumpla exactamente lo mandado en las referidas reales órdenes y art. 12 del reglamento de la de S. Fernando, y que por tanto no se dé curso á las instancias que estuvieren en oposición á lo en una y otro dispuesto.

Lo que de orden de S. A. digo á V. I. para conocimiento del tribunal, y participo también á los capitanes generales, inspectores y directores de las armas para el propio efecto. Y de la misma orden de S. A. lo traslado á V. E. para su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de junio de 1842.—Rodil.—Sr...

Por resolución de 3 del actual, y en consecuencia de los expedientes instruidos en la inspección general de Infantería con arreglo á lo dispuesto en la circular de 19 de marzo de este año, se ha servido S. A. declarar aptos para el reemplazo á los gefes y oficiales excedentes procedentes de la extinguida Guardia Real de infantería que á continuación se expresan: Segundo comandante, D. Miguel Casanova. Ayudante, D. Joaquín de Guis. Subtenientes, D. Rafael Montero y Barrera y D. Martín Vertiz-Verca.

CORTES.

SESIONES DEL 4 DE JULIO.

Concluyen los extractos que comenzamos ayer.

SENADO.

Se pone á votación definitivamente el proyecto de ley de abolición del impuesto titulado arbitrios piadosos, y queda aprobado por 66 votos contra 9.

Se procede á votar el proyecto de ley considerando que los diputados y senadores que admitan empleo del gobierno ó de Casa Real, aunque sea en comisión sin sueldo, quedan sujetos á reelección, y queda aprobado por 43 votos contra 32, debiendo pasar á una comisión mixta.

Se procede á la votación definitiva del proyecto de ley aclaratorio de imprenta respecto que los que debe entenderse por periódico, y se aprueba por 74 votos contra uno, que fue el señor Gutierrez Solana.

Al ponerse á votación definitiva el acuerdo tomado por el Senado respecto á los señores senadores que no han venido á tomar asiento, el señor marqués de Falces manifiesta que no siendo esto un proyecto de ley, no necesitaba esta votación solemne.

—¿Qué causa pena nuestra felicidad? —Vuestro marido es un joven, le dijo al oído. Francesca soltó una carcajada de risa tan franca, tan significativa, que Rodolfo quedó aun más turbado.

—No puede ofreceros mas que sesenta y cinco años, dijo ella; pero os aseguro que eso siempre es cosa... que da esperanzas.

—No me gusta veros bromear con un amor tan santo como es aquel cuyas condiciones habeis impuesto vos misma. —¿Tito! dijo ella tocándole con el pie, y mirando al mismo tiempo si su marido les escuchaba. No turbéis jamás la tranquilidad de ese hombre querido. Está, añadió ella, bajo mi protección. Si supierais con qué nobleza ha arriesgado su vida y su fortuna solo porque yo era liberal! porque habeis de tener entendido, que él no participa de mis opiniones políticas. ¿Es esto cariño, es saber amar, caballero francés? Pues todos son así en su familia. El hermano menor de Emilio fue abandonado por la que amaba, quien se enamoró de un joven. Cuando lo supo se atravesó el pecho con su espada, y diez minutos antes dijo á su criado: "Facil me fuera matar á mi rival; pero eso causaria demasiado pesar á la Diosa."

Esta mezcla de nobleza y de burleta, de grandeza y niñería, hacía en aquel momento á Francesca la criatura mas linda del mundo. La comida estuvo, como tambien toda la noche, llena de la alegría que la libertad inspiraba á los dos refugiados; pero que al mismo tiempo entristecía á Rodolfo.

XXX.

CAPITULO ONCE DE LA NOVELA: Siempre enigmas.

—¿Será posible que piense con ligereza? Decía entre sí Rodolfo al volver hacia su casa. Ella ha tomado parte en mi dolor, y yo no participo de su alegría.

En seguida se echó en cara esta conducta, justificando la de la joven.

—No gasta hipocresía ninguna, se abandona á sus impresiones, decía, y yo quisiera verla como una parisiense.

Los veinte días siguientes los pasó Rodolfo en casa de los señores Bergmann, observando á Francesca sin haber formado esa intención. La admiración en ciertas almas va siempre acompañada de una especie de sutileza. El pobre francés reconoció en Francesca la joven imprudente, la verdadera naturaleza de la muger no sometida aun, que en algunos momentos batalla con su amor, y en otros se abandona á él con complacencia.

El viejo se portaba bien con ella, como pudiera hacerlo un padre con su hija, y Francesca le manifestaba un agradecimiento profundo, que sus nobles instintos le escitaban. Esta situación y esta muger presentaban á Rodolfo un enigma impenetrable, cuya resolución le empeñaba mas y mas.

Aquellos últimos días pasaron llenos de secretas alegrías, mezcladas con disgustos y quejas, mas agradables aun que las horas en que Rodolfo y Francesca pasaban en armonía. Por último, Rodolfo estaba cada vez mas seducido por la sencillez de aquella ternura sin ficción, semejante solo á sí misma, de aquella ternura celosa ya... de la nada.

—Me parece que gustais del lujo, dijo él una noche á Francesca, que manifestaba deseos de salir de Gersau, donde carecia de muchas cosas.

—Yo, contestó ella, gusto del lujo como gusto de las artes, como gusto de un cuadro de Rafael, de un buen caballo, de un día hermoso ó de la bahía de Nápoles. Emilio, añadió, ¿me he quejado yo nunca en nuestros días de miseria?

FOLLETIN.

ALBERTO SAVARUS (?).

XXVIII.

CAPITULO NOVENO DE LA NOVELA: La primera sospecha. Esta dulce embriaguez del alma debía turbarse muy pronto. Una barca venia de Lucerna: Gina, que tiempo hacia la miraba con atención, hizo un gesto de alegría permaneciendo fiel á su papel de muda.

La barca se acercaba, y cuando al fin Francesca pudo distinguir las caras: —Tito! exclamó viendo á un joven que venia en ella. En seguida se levantó á riesgo de caer al agua gritando: ¡Tito! ¡Tito! y agitando al mismo tiempo su pañuelo.

Tito dió orden á sus remeros para que se dirigieran hácia la otra barca, y ambas estuvieron juntas en breve. La italiana y el italiano hablaron con tal rapidez, y en un dialecto tan poco inteligible para un hombre que apenas sabía el italiano de los libros, que Rodolfo nada pudo entender ni adivinar de toda aquella conversación. La hermosura de Tito, la familiaridad de Francesca, la alegría de Gina, todo le incomodaba. Por otra parte, no hay enarador ninguno en el mundo que no sienta verse abandonado, sea quien fuere la causa de ello. Tito entregó ligeramente á Gina un talego, sin duda lleno de oro, y un paquete de cartas á Francesca, que se puso á leerlas haciendo un gesto de despedida á Tito.

—Volved prontamente á Gersau, dijo ella á los barqueros. No quiero dejar pensar ni un minuto mas á mi pobre Emilio.

—¿Qué os sucede? preguntó Rodolfo cuando vio que la italiana acabó de leer su última carta.

—La libertad! dijo ella con un entusiasmo de artista.

—¿E denaro! repuso como un eco Gina, que al fin podía hablar.

—(Si, añadió Francesca, se acabó la miseria! Hace mas de once meses que estoy trabajando, y ya comenzaba á fastidiarme. Seguramente no soy una literata.

—Véase nuestros números del 24, 25, 29, 30 del proximo pasado y 1.º y 2 del corriente.

mas conveniente; y si hay 140 reclutas en la frontera, pondrá una fuerza respetable que los contrarreste, y el mismo tiempo hagan ver á las autoridades portuguesas los deberes que tienen para con nosotros.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta á S. S. diciendo que por parte de su ministerio estan tomadas todas las disposiciones posibles para evitar se repitan semejantes escándalos, y que en cuanto á las relaciones con el gobierno de ese país, el señor ministro de Estado, que estaba citado para una interpelacion sobre el mismo asunto, responderia lo que tuviese por conveniente.

El señor IRIARTE, se da por satisfecho, recordando al gobierno lo que se debe al decoro nacional.

El señor PRESIDENTE anunciando que para la sesion inmediata avisaria á domicilio, levanta la de este día á las cinco.

CONGRESO.

CUESTION INCIDENTAL.

El señor GAMBOA: Un objeto de delicadeza me obliga á tomar la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE: Diga V. S. con qué motivo, porque si no no podrá concedérsela.

El señor GAMBOA: Sobre lo que dijo ayer el señor Prim (Varios señores diputados piden se consulte al Congreso si se le concederá la palabra al señor Gamboa.)

Hecha la pregunta, el Congreso contestó afirmativamente.

El señor GAMBOA: Yo, señores, no he podido menos de aprovechar el primer momento despues de que he llegado á mi noticia lo que dijo ayer el señor Prim para contestar á la acusacion grave que S. S. hizo á la direccion de Aduanas y Reguardos que el gobierno de S. M. tuvo á bien conferirme. Yo hubiera deseado que el señor Prim se hubiera acercado á mí en el tiempo para haber tomado las medidas conducentes á su correccion de los abusos y defectos que S. S. hubiera notado, entrando en el camino de la moralidad.

La direccion ha examinado detenidamente todo cuanto tiene relacion á empleados. Indudablemente se han notado algunos vicios: se han hecho acusaciones, pero de tal naturaleza, que ha sido muy difícil probarlas.

En el día, continuando yo con este mismo deseo de averiguar con vigor y energia quienes son los criminales que esplotan así y abusan en esta agencia de empleo, he hecho que se practiquen diligencias sobre algunos casos, y no han producido resultado alguno; pero si el señor Prim tiene los medios justificativos y comprobantes que puedan aclarar esto, yo no puedo menos de escitar, diré mas, de exigir que los presente, porque de otro modo, con acusaciones vagas se afecta el servicio, pues todas las clases naturalmente quedan ofendidas al ver una injusticia que se las hace cuando no se determina quienes son los criminales para distinguirlos de la gente honrada.

A sí, pido al Congreso se sirva adoptar que el señor Prim presente esos documentos.

El señor PRIM: Yo apelo á la memoria de los señores diputados á fin de que digan si yo hice cargos tan terribles. Yo dije que se vendian los destinos en la direccion: dije que se vendian en Madrid, y no dije por quien. Eso lo sabe todo el mundo: es una verdad pura, mas clara que el sol. ¿Puede negar el señor Gamboa lo que yo dije de que se ha premiado á los malos y castigado á los buenos? ¿Puede negar que hace pocos dias se ha quitado del destino de la comandancia de Cádiz al mejor capitán que tiene España en clase de carabineros, el capitán Ceballos, muy valiente y muy honrado? ¿Ignora que ha sido repuesto un capitán de Almería que tenía muy mala nota? ¿Ignora que en Nerja se hizo un escandaloso alijo, y fueron depuestos todos los empleados, menos el que se convino en el alijo? Dice S. S. que presente yo los documentos. ¿Pues no es mala ocurrencia! Me los ha dejado un oficial confidencialmente. ¿Y se quiere que yo los presente para que se levante el brazo de la venganza contra él? Todo lo que yo he dicho no ha sido por gana de hablar, ha sido para que se remedien los males y abusos que no deben existir en el año de 42.

Quede, pues, sentado que yo no he hecho cargo alguno á la persona del señor Gamboa.

El señor GAMBOA: Quedó satisfecho con lo que S. S. acaba de decir.

El Congreso dió por terminado este incidente.

El señor MADRIZ: Deseando yo hablar largamente sobre esta materia, anuncio una interpelacion al gobierno sobre el estado del contrabando en España.

El señor marqués de RODIL, ministro de la Guerra: Como no se halla el señor ministro de Hacienda presente, lo pondré en su conocimiento.

El señor CASTANS anunció otra interpelacion al señor ministro de la Gobernacion sobre haberse mandado, contra lo que dispone la ley de 2 de febrero, á un pueblo de Cataluña que recomponga un trozo de carretera.

El señor marqués de RODIL, ministro de la Guerra: Daré tambien cuenta de esta interpelacion al señor ministro del ramo.

El Congreso acordó que se pusiera á discusion el siguiente dictamen:

“La comision encargada de dar su dictamen sobre el proyecto de ley del gobierno relativo á que se le autorice para continuar cobrando las contribuciones é invertir provisionalmente su producto, sin perjuicio de la discusion y aprobacion de los presupuestos, no ha podido menos de examinar con la debida atencion un asunto de tanta gravedad é importancia, fijando de una parte su atencion en la necesidad de la medida que se propone, y lo que exigen de otra la posicion y el decoro del Congreso mismo.

Es un hecho innegable que el término de la autorizacion concedida en el mes de marzo último ha espirado en 30 de mayo, y en la propia fecha anterior que de lo avanzado de la estacion, y cuando tanto se ha prolongado la actual legislatura, no es dado á los señores diputados diferir por mas tiempo su regreso á las provincias, á donde necesariamente han de llamarse el cuidado de sus negocios y el interés de sus familias; pero sobre estas consideraciones se presenta otra no menos importante, y es la repugnancia que naturalmente ha de sentir el Congreso al votar la autorizacion pedida, ya por la frecuencia con que se ha repetido las de esta especie, ya tambien por las circunstancias particulares de la situacion actual. Manifiesto el voto que no habria reunido las Cortes en este momento para votar los presupuestos, y que en estos en ejercicio desde primero de año, haya que apelar con repeticion á concesiones repugnantes; y para que se evite en lo sucesivo ha creído la comision que no estaria de mas recordar la conveniencia de la reunion de las Cortes con la anticipacion necesaria para que los presupuestos de 1843 puedan ser discutidos, votados y estar en ejercicio para el 1.º de enero próximo; y si bien sobre el particular existe un acuerdo del Congreso, adoptado por el anterior ministerio y por el actual, ya creído todavia que en materia de tanto interes, y con ocasion del presente dictamen, seria muy digna de ser atendida una nueva y franca explicacion de parte del gobierno.

Con este objeto estimó conveniente llamar al señor ministro de Hacienda, y ha oido con satisfaccion que, conseqüente al gobierno con lo manifestado en la primera sesion del Congreso que asistió el nuevo gabinete, y respetando el deber que impone la Constitucion del Estado, está conforme con la indicada, reducida á que los presupuestos de 1843 puedan estar en ejercicio desde 1.º de enero del mismo año, con lo cual se podrá entrar en el verdadero sistema que tanto desea el Congreso en un negocio tan vital para el país.

Con esta confianza, y partiendo del principio de que los presupuestos acaban de ser votados por el Congreso, entendiéndose la comision que no ofrece graves inconvenientes acceder á la autorizacion pedida, con la modificacion de que se entienda con arreglo á los mismos la redaccion y aplicacion de los ingresos.

En consecuencia la comision tiene el honor de proponer el siguiente

Proyecto de ley.

Artículo único. Se autoriza al gobierno para cobrar durante el año actual las rentas y contribuciones establecidas, é invertir sus productos en los gastos del Estado, con arreglo á los presupuestos votados para el mismo año por el Congreso de los diputados.—Gomez Acebo.—Domenech.—Las Navas.—Ayllon.—Cantero.—Pita.—Alcon.

Despues de una ligera observacion del señor Rodriguez (don Faustino), se aprobó este dictamen.

A poco rato el Congreso lo aprobó definitivamente, hallándose conforme con lo acordado.

Se puso á discusion un dictamen de la comision encargada de informar sobre el arreglo del sistema tributario para que se preguntase al señor ministro de Hacienda si estaba conforme con el proyecto presentado por su antecesor.

El señor CALATRAVA, ministro de Hacienda: El ministro que tiene el honor de hablar al Congreso adopta el pensamiento, aunque está persuadido de que hay mucho que reformar en él.

El señor SANCHEZ DE LA FUENTE: Yo, señores, considero extraño y nuevo ese dictamen. El encargo de la comision es dar el dictamen, y para eso tiene facultad por el reglamento de llamar á los ministros á su seno. Así, creo que el Congreso no está en el caso de aprobarlo, y rogaria á la comision que se sirviera retirarlo.

El señor QUINTO: La comision conocia que este paso era nuevo; pero es preciso hacerse cargo de que así lo exigia la calidad del negocio y lo extraordinario de las circunstancias. Sin embargo, conseguido su objeto, que era el de hacer esto presente al Congreso, la comision retira su dictamen.

El señor OLOZAGA: Pido que se pregunte con arreglo al reglamento si la comision podrá continuar sus trabajos.

Se leyó el art. 80 del reglamento.

Hecha la pregunta, el Congreso contestó afirmativamente.

Se acordó que se reunieran las secciones despues de la sesion.

El señor Vicepresidente VADILLO citó para mañana á la discusion de los asuntos pendientes, y levantó la sesion á las cuatro de la tarde.

EL HERALDO.

MADRID.

MARTES 5 DE JULIO.

Ayer quedó aprobado en el Senado el dictamen relativo á HOJAS VOLANTES. Cumplia á los hombres de la minoría parlamentaria arrostrar esa cuestion con la franqueza y lealtad que tan bien cuadra á los partidos que tienen moralidad. En el poder ó en la oposicion el partido conservador, obedeciendo á sus instintos de orden, ha clamado siempre contra los abusos de la prensa; porque en la oposicion ó en el poder los hombres de opiniones sinceras li-

huésped, que era un antiguo quincallero, si habian venido poco tiempo hacia á establecerse en la ciudad unos refugiados italianos de Milán.

—Que yo sepa, al menos, no, contestó el huésped. El príncipe y la princesa Colonna de Roma han arrendado por tres años la quinta de M. Juan Beauant, una de las mas hermosas del lago. Esta se encuentra situada entre Diodati y la casa de campo de M. Laffa del Dieu, que ha arrendado la viudedad de Beauant. El príncipe Colonna ha venido aqui por su hija / su yerno, el príncipe Gandolfini, que es un napolitano, ó mejor dicho, un siciliano, antiguo partidario del rey Murat, y víctima de la última revolucion. Estos son los últimos que han llegado á Ginebra, y ya veis que no son milaneses. Han ido necesarias mil negociaciones y la proteccion que el Papa concede á la casa de Colonna para haber obtenido de las potencias extranjeras y del rey de Nápoles el permiso para que el príncipe y la princesa de Gandolfini residan aqui. Ginebra quiere hacer nada que disguste á la Santa Alianza, á quien debe su independencia. Nuestro interés por tanto no es criticar la conducta de las cortes extranjeras. Aqui tenemos muchos extranjeros: los hay franceses é ingleses.

—¿Y genoveses tambien? —Sí señor. ¡Es tan hermoso nuestro lago! Lord Byron ha vivido aqui siete años hace en Villa-Diodati.

—¿Y no podria decirme si han llegado habrí cosa de una semana un librero de Milán con su muger, un tal Lamporani, que era de los gefes de la última revolucion?

—Puedo saberlo si voy al círculo de los extranjeros, contestó el huésped.

El primer paseo de Rodolfo se dirigió naturalmente á Villa-Diodati, aquella antigua residencia de lord Byron, á que daba mayor atractivo aun la reciente muerte del gran poeta. La muerte es la consagracion del genio. El camino que desde Ginebra costea el lago es, como todos los caminos de la Suiza, muy estrecho; pero en ciertos parajes, por la disposicion tan venturosa, apenas queda bastante espacio para que puedan pasar dos coches. A pocas pasas de la casa de Jean Renaud, cerca de la cual estaba sin saberlo, oyó Rodolfo á su espalda el ruido de un carruaje, y encontrándose en un paraje muy estrecho se subió sobre una piedra á la orilla del camino para dejar el paso libre. Naturalmente miró al carruaje que se aproxima-

gan en el campo de la pública discusion á favor de los intereses permanentes del país y no de los intereses momentáneos de bandería. ¡Cuán diversa es la conducta del partido de setiembre! El señor Carrasco ha señalado en el discurso pronunciado ayer la inconsecuencia chocante que resalta en el proceder de los progresistas: cuando frenéticamente pelean por arrebatar el poder á los que legítimamente lo ejercian, pedia con alarido el ensanche de la libertad de imprenta, quejábanse de las restricciones y trabas con que al decir de ellos lidiaba; pero hoy, que son dueños de la situacion, les es enojosa la libertad, aquella que tanto oncomiaban; hoy, que ellos mandan, no campea la institucion con la misma holgura y desembarazo que en los tiempos retrógrados. El proyecto remitido por el Congreso y aprobado ayer definitivamente en el Senado, como obra del partido dominante, es uno de los mas notables escándalos de esta época, abundante en miserables espectáculos.

Con efecto, ¿no da grima ver á los doceañistas del progreso, á esos respetables varones que han presidido á todos los disturbios de que ha sido teatro la desventurada España de 20 años acá; no da grima, repetimos, verlos proclamarse los apóstoles del orden, los celosos enemigos de los excesos de la imprenta, los defensores de las leyes, llevando sus pretensiones hasta el punto de exigir que el país y los partidos derrocados los reconozcan como constantes abogados de la legalidad?

En este terreno combatió el señor Carrasco, demostrando á los vencedores de setiembre que decorosamente no podian dar su aprobacion al proyecto de HOJAS VOLANTES, porque nos falta la paciencia al ver que ellos despues de haber arrebatado el cetro á la AUGUSTA SEÑORA que lo empuñaba y la direccion de los negocios á los que legalmente gobernaban el Estado, quieran arrebatarles lo que es mas sagrado todavia que el cetro y el mando, los principios. No los principios que ahora proclaman no les pertenecen, y por eso los bastardean, los falsifican y los exageran. Testigo de ello la circular del señor INSTANTE, que ni siquiera soñó en espedir el que todavia apellidan partido retrógrado. Esa circular, que contradice todos los antecedentes de los gobiernos libres, ha sido obra de los progresistas; y despues de ella era de esperar el proyecto de que tratamos, como era de esperar cuantos proyectos tendian á restringir todo género de libertades.

Bajo otro punto de vista consideró tambien la cuestion el señor Carrasco. El proyecto es inútil, puesto que varios gefes políticos, y en su cabeza el de Barcelona, se han anticipado á publicarlo como ley á vista, ciencia y paciencia del gobierno y del parlamento. Y la razon alegada ayer por el señor INFANTE en respuesta al señor Carrasco no es valedera, porque si en las facultades de esas autoridades está hacer lo que han hecho, el proyecto es viciado como redundante.

Otro giro dió á la cuestion el señor DIAZ CANEJA, pues en su entender no debia haberse discutido este asunto interin el Congreso no despache el proyecto sobre libertad de imprenta que en la última legislatura pasó el Senado al Congreso. Sabido es que mientras hay un negocio pendiente en cualquiera de los dos cuerpos colegisladores, no es licito ventilar en el otro punto alguno que con él tenga relacion.

Valióse el señor marqués de FALCES de una delicada ironía al congratularse de que ambos lados de la Cámara esten de acuerdo respecto á cortar los abusos que se ha permitido la imprenta: los conser-

mad, y vió que era una elegante carretela tirada por dos magníficos caballos ingleses. Sin sentido quedó al ver en la testera de aquel carruaje á Francesca, lujosamente vestida, y al lado de una señora de mucha mas edad. Un cazador resplandeciente con tanto dorado iba en la zaga. Francesca reconoció á Rodolfo, y se sonrió viéndole como una estatuilla sobre su pedestal. El carruaje, que el enamorado siguió con la vista, dió la vuelta á un cerro para entrar por la puerta de una casa de campo, á donde llegó al momento Rodolfo.

—¿Quién vive aqui? preguntó al jardinero.

—El príncipe y la princesa Colonna, y el príncipe y la princesa Gandolfini.

—¿No son las señoras las que acaban de entrar?

—Sí señor.

En aquel momento parecia que se descorría un velo ante los ojos de Rodolfo, dejándole ver en claro lo pasado.

XXXII.

CAPITULO TRECE DE LA NOVELA: Ansiedad de enamorado.

—¡Quiera Dios, decía entre sí el amante asombrado, que esta sea su última mistificacion!

Al decir esto temia haber sido juguete de un capricho, porque varias veces habia oido hablar de lo que es un capricho para una italiana. ¡Pero qué crimen el suyo á los ojos de una muger! Haber creído persona vulgar á una princesa de nacimiento! Haber tenido la hija de una de las familias mas ilustres de la edad media por la muger de un librero! El conocimiento de sus faltas aumentaba en Rodolfo el deseo de saber si seria en adelante despreciado. Al momento preguntó por el príncipe Gandolfini haciendo que le pasaran una tarjeta, y sin tardanza fue recibido por el falso Lamporani, que le salió al encuentro acogiéndole con una bondad y afabilidad napolitana, y le llevó á pasear sobre un terrado desde donde se descubrian Ginebra, el Jura y sus colinas, y las orillas del lago en una gran extension.

—Ya veis, dijo despues de haber explicado el paisaje á su huésped, que mi muger continúa con su afeccion á los lagos. Esta noche tenemos un concierto, añadió volviéndose hacia la magnífica casa de Juan Renaud, y espero que tendreis la bou-

vadores porque como partido de consecuencia siempre ha opinado de la misma manera; los progresistas porque de partidarios de la licencia se han convertido últimamente en partidarios del orden. Pero nos engañamos: los progresistas tiranizan actualmente todas las instituciones: el lema de su bandera es el MONOPOLIO.

A pesar de la prisa con que camina en el Congreso el despacho de los negocios, y del vivo deseo que aqueja á los diputados de restituirse á sus casas, se hallan tan dominados por la comezon de fomentar interpelaciones, que ayer se dirigieron muchas á los ministros, si bien no fueron contestadas. Al paso que esto sucedia, aprobáronse sin discusion las reglas aprobadas por la comision de presupuestos respecto al de la Gobernacion y el dictamen concediendo autorizacion para seguir cobrando las contribuciones. Es increíble lo que estamos presenciando.

La comision que entiende en el arreglo del sistema tributario pedia que el nuevo ministerio se esplicase acerca del proyecto; pero como este dictamen era irregular y antiparlamentario, tuvo que retirarlo al fin. Visto que es imposible despachar este asunto en la presente legislatura, á petición del señor OLOZAGA autorizó el Congreso á la comision á que siguiera trabajando en el proyecto en el intermedio de la una á la otra legislatura.

La coalicion vencedora, la mayoría del 28 que tan escandalosamente ha abdicado en la imprenta y en la tribuna, ha consagrado su abdicacion con la pos-trera y la mas alta de las solemnidades parlamentarias, votando “hasta sin discusion” la ley que autoriza al gobierno para cobrar las contribuciones. Al leer en el proyecto, de que se dió cuenta en la sesion del domingo, las firmas de los señores AYLLON, DOMENECH Y CANTERO, ¿quién podia dudar que la ley pasaria en el Congreso sin ningun género de escoria contradiccion? La abdicacion, pues, de la mayoría es ya patente, definitiva é irrevocable, como es patente, definitivo é irrevocable el triunfo de “cámarilla” obtenido por el poder contra las Cortes y en el seno de las Cortes.

Nosotros hemos demostrado hasta la evidencia y hasta la saciedad que este y no otro es el carácter de ese triunfo, y que de él son legalmente responsables el gabinete dimisionario y el gabinete recién nacido, y moralmente responsable el poder y las Cortes. Y tras esta demostracion hemos investigado y espuesto las causas generales de donde dimanen, las consecuencias políticas á donde conducen, las ignominias indelebiles que consigo acarrea aquella abdicacion y este triunfo.

Todavía pudiéramos ocupar, y acaso ocuparemos largamente al público, con la revelacion y el análisis de muchas causas aun no descubiertas, de muchas consecuencias aun no previstas, de muchas ignominias aun latentes que duermen en las oscuras interioridades de ese inmundo fenómeno gubernativo y parlamentario. Todavía pudiéramos notar los personales móviles de personalismo egoismo que impelen en su torpe conducta á muchos de los caudillos y soldados de la coalicion abofeteada; pudiéramos decir quienes son los hombres políticos del legalmente muerto y realmente vivo ministerio de mayo, que dividen hoy entre sí, como dividian un mes há, la gobernacion del Estado, aconsejando regular y asiduamente al poder, el uno en el despacho de la mañana y el otro en el despacho de la noche; pudiéramos decir quienes son los nuevos

dad de complacer á la princesa y á mí acompañándonos. Un mes de miseria, soportada en compañía, equivale á muchos años de amistad.

Aunque devorado de curiosidad, Rodolfo no se atrevió á pedir que le presentara á la princesa, y volvió lentamente hacia Ginebra, preocupado con la idea de la soirée. En el espacio de algunas horas, su amor, aunque inmenso ya, se habia aumentado extraordinariamente con la ansiedad y la esperanza de ver el éxito de todos aquellos sucesos. Entonces reconocia la necesidad de hacerse un hombre ilustre para encontrarse á la altura y nivel del estado social de su idola. Francesca parecia mas grande á sus ojos por la sencillez y franqueza de su conducta en Gersau. El aire naturalmente orgulloso de la princesa Colonna hacia temblar á Rodolfo: iba á tener sin duda por enemigos al padre y madre de Francesca, al menos así debía creerlo; y el misterio que la princesa Gandolfini tan á la habia encargado le parecia en aquella ocasion una admirable prueba de cariño. Procurando no comprometer el porvenir, ¿no daba Francesca una prueba solemne de que amaba á Rodolfo?

Al fin dieron las nueve, y Rodolfo al subir al coche pudo decir al cochero con una emocion fácil de comprender: ¡A la quinta de Juan Renaud, casa del príncipe Gandolfini!

Llegado allí entró en el salon, que estaba lleno de extranjeros de la mas alta clase, y se vió forzado á quedarse en un grupo que se hallaba cerca de la puerta, porque en aquel momento cantaban al piano un duo de Rossini.

Por último, alcanzó á ver á Francesca, pero sin que ella le viese. La princesa se hallaba de pie á dos pasos del piano. Su hermoso cabello, tan largo, tan espeso, estaba prometido con un anillo de oro. Su cara, iluminada con las bujías, brillaba con esa blancura peculiar de las italianas, y que solo á la luz artificial produce todo su efecto. Llevaba un vestido de baile, que dejaba descubierta una espalda magnífica, fasciadora, y hacia lucir un talle y un brazo de una estatura griega. No encontraba allí rivalidad posible su hermosura, por mas que en el salon se encontrasen inglesas y rusas encantadoras, con las mas lindas ginebrinas y otras italianas, entre las que brillaban la ilustre princesa de Varese, y la famosa artista Tinti, que era quien cantaba en aquel instante.

XXXI.

CAPITULO DOCE DE LA NOVELA: La princesa Gandolfini.

Rodolfo llegó á Ginebra á fines del mes de octubre. Para evitar los inconvenientes de vivir dentro de la ciudad se alojó en una casa situada fuera de las fortificaciones. Luego que se instaló en su habitacion, su primer cuidado fue preguntar á su

ministros que consienten paladinamente esta afrentosa tutela y adoptan con desdoro el honorífico oficio de editores responsables; pudieramos decir quiénes son los ministros mas arteros y medrosos, que no hacen sino cerrar los ojos á la luz con un vergonzante asentimiento; pudieramos decir, en suma, quiénes son los bienaventurados ministros que no sospechan siquiera el chistoso papel que estan representando ante la opinion pública, y que son solos á ignorar el secreto á voces de la situacion; ese trasparente arcano que hundiria para siempre la respetabilidad y la autoridad de los hombres mas autorizados y respetables, cuanto mas la consideracion ya debilitada de hombres que tuvieron la flaqueza de prestarse á ser gobernantes en el nombre, para ser en la realidad maniquises.

Pero ¿á qué hemos de narrar menudamente ahora nada de esto, cuando en todo Madrid se calla por sabido, y cuando basta fugazmente indicarlo para que quede consignado, para que lo oigan y lo digieran los impudentes, para que lo oigan y no aleguen ignorancia los hipócritas, para que lo oigan y lo sepan los ciegos y los sordos, y para que la nacion lo escuche, penetre en las entrañas de la situacion y aprecie en lo que valeu los hombres y las cosas, las ilusiones y los desengaños, las potestades aparentes y las potestades subterráneas? Ahora nos importa, antes que considerar los pormenores del fenómeno que estudiamos, echar una rápida y alta mirada sobre su significacion mas genuina.

Uno de los principales pretextos, ó siquiera motivos (porque debemos momentáneamente conceder á nuestros enemigos la solidez de las acusaciones que han lanzado contra los poderes derrocados), uno de los principales motivos de la tan veraz y tan fecunda revolucion de setiembre, fue el propósito y el anhelo de presentar irrevocablemente en la direccion del gobierno, en el mecanismo de la máquina del Estado la preponderancia constante, la dominacion efectiva y permanente del principio parlamentario. Para eso hizo el setiembre la revolucion, hombres de la revolucion; para eso invocasteis la adjuncion de Co-regentes á la augusta REINA GOBERNADORA; para eso suscitasteis y ventilasteis la cuestion de la Regencia triple ó única; para eso amasasteis ó instituísteis una nueva Regencia, una Regencia popular, si no hacia á vuestro albedrío, modelada por lo menos á vuestra imagen y semejanza.

El dia en que vuestras Cortes crearon ese poder, aquel mismo dia el poder flamante, el poder suspirado y agradecido, el poder levantado sobre vuestros hombros, constituyendo un gabinete supraparlamentario defraudó las esperanzas de la revolucion, repudió las pretensiones de las Cortes, volvió y holló vuestros decantados principios. Las Cortes, devorando el insulto, aceptaron aquel gabinete y le toleraron un año: hé aqui su primera culpa contra la revolucion y contra su propio partido, contra el partido revolucionario.

Pero al fin, cuando las Cortes aceptaron el gabinete GONZALEZ, si cometieron una culpa á los ojos de la revolucion que las habia engendrado, y aguantaron un insulto dirigido contra la bandera á quien esclusivamente representaban, como no habian formulado ningun sistema en oposicion del sistema del poder, cómo no habian censurado parlamentariamente ni las personas ni la conducta de los nuevos gobernantes, como no habian fallado una cuestion de gabinete al tenor de cuya sentencia pudiese constituirse un ministerio; las Cortes aun cuando habian usado de su derecho, y consultado á su interés y cumplido con su obligacion, repudiando al gabinete GONZALEZ, todavia no afectaban un derecho muy calificado, ni un interés muy urgente, ni una obligacion muy imperiosa de repudiarlo. Ahora ha sucedido ya todo eso; ahora, despues de un año de lucha entre el sistema y los hombres del ministerio, y el sistema y los hombres de la oposicion, el Congreso en pos de una batalla, memorable por la larga y por lo reñida y sangrienta, resolviendo parlamentariamente una cuestion de poder, de personas y de sistema, una verdadera y rigurosa cuestion de gabinete, reclamó irrevocablemente el gobierno para los hombres y para el sistema de la nueva mayoría. El administrador de la autoridad Real no obtendrá á la demanda del Congreso; y la mayoría del Congreso, aceptando el gabinete de junio, ha aceptado su propio, ha desamparado su prerogativa, ha renegado formalmente de sus principios, ha hecho traicion al pronunciamiento de setiembre y al partido revolucionario. Hé aqui la segunda culpa, la culpa inexcusable, enorme, atroz, nunca vista, de las actuales Cortes; la culpa que no habia cometido jamás ningun parlamento progresista, ni ningun parlamento humano; la culpa que no puede explicarse ni calificarse con respecto á la mayoría del 28 sino con aquellos sabidos versos:

"Paurais voté dans un jour
Dix fois contre et dix fois pour."

Las Cortes, pues, de 1841 que instituyeron de mala gana la Regencia única, y sin embargo la instituyeron; que aceptaron de mala gana el gabinete GONZALEZ, y sin embargo le aceptaron y le aguantaron un año; que han aceptado contra su voluntad y contra su prerogativa y contra su decoro el gabinete ROPIL, y sin embargo le sostienen; esas Cortes que de una en otra abnegacion han caído en

la destitucion mas humilde, en la nulidad mas absoluta y en la abdicacion mas estrepitosa; esas Cortes que no obran revolucionariamente á los ojos de la revolucion, que no funcionan constitucionalmente á los ojos de la Constitucion, que no tienen espontaneidad ni voluntad ni independencia, esas Cortes, siquiera representen á la nacion á los ojos de la ley, no representan á la nacion ni á partido alguno á los ojos de los pueblos. Las Cortes de 1841 son ya un cadáver, un cadáver que no abriga en su seno el mas tenue soplo de vida.

Pero las Cortes de 1841 eran há poco mas de un año la expresion mas pura, la representacion mas fiel, la personificacion mas cumplida de la revolucion de setiembre y del partido revolucionario.

Y este partido, así como siempre que ha sido minoría en el parlamento se ha sublevado en el parlamento y en las calles contra el poder y contra la mayoría, así siempre que ha sido mayoría en el parlamento, ó ha trepado al gobierno ó se ha hecho disolver por la corona. Si, pues, las Cortes de 1841 estan muertas, el partido revolucionario está muerto en el parlamento; y si este partido está muerto en el parlamento ¿estará muerto ó estará vivo en las demas regiones de la política?

Si este partido no estuviese muerto, ó al menos moribundo, postrado ó dislocado en el seno de la sociedad, su abdicacion legal y su repentino suicidio en las Cortes, sobre ser un crimen y un yerro seria un efecto sin causa, un fenómeno incomprendible, un verdadero absurdo. No: jamás el partido revolucionario, ni por la calidad de sus ideas, ni por la nobleza de sus elementos, ni por los hábitos de su conducta ha propendido al sacrificio ó la generosidad, ni siquiera á la templanza. Ahí está para demostrar su egoismo ciego, su bárbara impaciencia y frenética intolerancia la historia de estos ocho años.

Y si por ventura las Cortes, no solo la mayoría del Congreso, sino las mayorías y minorías del Congreso y del Senado, hubiesen abdicado en el parlamento en virtud de un impulso propio y de una causa peculiar á su esfera ó independiente de la situacion del partido revolucionario; si este partido fuera hoy lo que fue en 1833, en 1836 y en 1840; este partido usando de sus antiguas mañas, y echando mano de sus antiguos instrumentos, habria reprochado ya la anticonstitucional y antirevolucionaria conducta de las Cortes con una condenacion estrepitosa.

En el caso, pues, de que las Cortes fuesen todavia la sincera expresion del pronunciamiento de setiembre y la representacion genuina del partido de setiembre, así como en el caso de haberse despojado las Cortes de estos caracteres y de haber conservado sin embargo el partido revolucionario su organizacion, sus tendencias, sus medios y calidades de otros tiempos; en uno y otro caso, al compás de las vicisitudes y de las variadas peripecias de la crisis política, por dias y por momentos, sin temor y hasta sin posibilidad de engañarse acerca de la esencia ni de los accidentes, cualquiera habria podido antever los acontecimientos y vaticinar la conducta de las Cortes y del partido.

En el primer caso al punto mismo en que se presentara el gabinete ROPIL en el parlamento, el parlamento le habria pedido sus títulos, le habria mostrado su usurpacion, le habria lanzado una estrepitosa censura y tras aquella otra y otras mil, hasta que el gobierno se hubiese retirado, ó hubiese suspendido ó disuelto las Cortes; y si el ministerio no se retiraba, y si suspendia ó disolvía las Cortes, entonces, un pronunciamiento contra el poder renegado y contra el gobierno inconstitucional é insolente.

En el segundo caso, en el caso presente, en el caso de que las Cortes con su cobarde tolerancia ó con su delincuente complicidad sancionasen la aberracion del poder y la insolencia del gobierno, entonces, es decir, ahora, ahora mismo, hace algunos dias, desde el instante en que las Cortes abdicaron y se suicidaron, desde este instante, un pronunciamiento contra el poder estraviado, contra el gobierno insolente, contra las mayorías "facticias" ó las totalidades apóstatas y traidoras.

Esta es, esta la fórmula rigurosa de la situacion actual, apreciada la situacion con el perenne criterio del partido revolucionario. ¿Por qué, pues, no ha sido aplicada esta fórmula? ¿por qué no se han cumplido las osadas amenazas y los espantables agüeros del mes pasado? ¿por qué no ha pronunciado la revolucion la que hasta ahora ha sido su última palabra en todas las cuestiones? ¿En dónde está la nacion de 1835 y de 1836? ¿qué se ha hecho el pueblo alzado de setiembre? ¿por dónde se ha escabullido y oscurecido, en qué madriguera se ha refugiado y agazapado el "gran partido nacional"? ¿en qué piensa el bando de los puritanos, de los fieros, de los temerones, que así abdicó á la par sin pudor en el parlamento y sin valor en las calles? ¿Qué otra conducta hubiera observado el partido mas vil y mas cobarde? ¿No está oyendo ese partido los silbidos de la nacion y las carcajadas de la Europa? ¿Por ventura no comprenden que esa befa universal es el responso de su agonía? ¿Cuánto distará de ese responso el magnífico "de profundis" de sus magníficos funerales?

Una bandera que abdicó en la region del parla-

mento, es un partido moribundo en la esfera de las instituciones; una bandera que abdicó en la region de los motines, es una faccion moribunda en el campo de las revoluciones. ¿Qué es esa bandera, si ya no es un partido político, ni una faccion revolucionaria? ¿Sabeis lo que es hoy esa bandera? Es un caos de pandillas impotentes é imposibles. Dejádla que se agite: su agitacion es la agonía; dejádla que se esté quieta: su reposo es la muerte. El dia que se aunó esa bandera con el elemento ayacucho, ese dia hizo un pacto leonino; el dia que se dividió en la esfera del poder, ese dia pronunció su sentencia. ¿Sabe ella cuáles son los términos de esta sentencia infausta? Ya los oiré de vuestra boca.

Entre tanto, dejádla que se agite: su agitacion es la agonía; dejádla que se esté quieta: su reposo es la muerte.

Decíase esta mañana que en la subasta de los 10 millones, refo de los 45 de la primera serie de los 160 millones de billetes del tesoro, han entrado á formar parte del pago ciertos efectos, que ni son notas de banco, ni letras sobre banqueros de Madrid. ¿Qué clase de papel será este?

CORRESPONDENCIA ESTRANGERA.

Gran Bretaña 22 de junio.

(De nuestra correspondencia.)

Segun he leído en mi anterior comunicacion del 14, se habia que el Tanager esperaba la contestacion del emperador acerca de la audiencia que solicitaba, un oficial anglo-americano, ayudante del comodoro, para espedirle de viva voz los agravios de que habian sido objeto los agentes de su gobierno; y aunque nadie esperaba que dejara de hallar benévola acogida esta peticion, precisamente en los dias que con tan señaladas muestras de buena voluntad se le ha concedido al representante de la Gran Bretaña por mediacion que todavia permanecen en el asunto en un profundo misterio; ello es lo cierto, segun aseguran personas que creo bien informadas, que el enviado americano ha recibido una solemne negativa no menos terminante por venir cavada á lo que se dice entre las frases mas corteses y patenas del lenguaje diplomático oriental. Al menos es positivo que el buque correo español de Tanager llegó á esta el 18 por la mañana flota por el referido oficial americano para traer al comodoro Morgan la contestacion del sultan de Marruecos.

Cada cual traza ahora á su manera la conducta que en su concepto seguirá este genio en un asunto que parecia sencillo y de fácil arreglo, pero que al parecer se va complicando; ni deberá de serle embarazoso el haberse quedado con solo la corbeta Fairfield que queda, habiéndose hecho á la vela para Tanager, donde llegó el 19 por la tarde sin hacer ni recibir saludo.

Nada se sabe entre tanto de la mision inglesa ni podrá saberse en algunos dias, atendido que el correo portador de los pliegos para el encargado americano encontró á los individuos que forman aquella en la última jornada antes de llegar á Mekinez.

Este retraso ha perdido en gran parte de un sensible accidente que nos defraudará de parte de las esperanzas que nos habia hecho concebir la ida del señor Escassca á esta expedicion; porque habiendo recibido una cox de caballo en una pierna se ha visto obligado á regresar á Tanager, despues de aguardar sus compañeros de viaje fuertemente dos dias en Larache por si se podía esperar de continuo su marcha. Desgraciadamente no puede verificarse, aunque la herida no es de consideracion, y esperamos que los numerosos amigos que tiene el continuo arduo en esta plaza que en breve mas será restituido en el uso habitual de todos sus miembros, aunque sin las ventajas que nos habiamos prometido de su viaje.

Las contestaciones entre la Francia y Marruecos no dan señal ostensible de interés. En la bahía de Tanager solo está anclado el bergantín *Cepi*. Del resto de las demas fuerzas navales hablaba á Vds. en mi anterior, y nada nuevo tengo que añadir.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA. Hoy 5.—Santa Zoa, mártir, y el beato Miguel de los Santos. Nació el beato Miguel de los Santos en Vich de Cataluña en 24 de setiembre de 1591. Sus padres fueron personas esclarecidas y le criaron con cristianas costumbres. A la edad de cinco años le vieron un dia que estaba desnudo y tendido sobre unos espinos: le preguntaron sus hermanos por qué hacia aquello, y respondió que por amor de Dios y por imitar á su padre S. Francisco. A los doce años pasó á Barcelona, y reiterando sus ruegos fue recibido en el convento de la Santísima Trinidad; de allí pasó á Pamplona, donde el venerable fundador le dió el hábito de descalzo: en seguida pasó á Madrid, y en Alcalá de Henares hizo su profesion; recibió el orden sacerdotal por obediencia, ayunando con tanto rigor que solo los jueves y domingos comia pan y agua una vez al dia; fue gravado con el cargo de superior, y con desdoro de obedecer lo admitió. En 1.º de abril de 1625 se sintió oprimido de una fuerte calentura, y pidiendo el santo Viático lo recibió con ejemplo de todos, espirando el mismo dia. Pio VI le declaró beato en 8 de diciembre de 1778.

Cultos religiosos para mañana. Se gana la indulgencia plenaria de las cuarenta horas en el monasterio de las Descalzas Reales: á las diez habrá misa cantada, y por la tarde á las siete se leerá la novena, cantándose la letania y salve á Nuestra Señora del Milagro y los demas actos de costumbre para reservar.—En S. Antonio de los Portugueses será el culto semanal al santo titular á las diez con misa cantada y descubierta el Santísimo hasta las doce; oficiarán las señoras colegiales.—En S. Isidro todos los dias á las nueve se rezan las horas canónicas de prima y tercia, en seguida misa mayor, sesta y nona. Por la tarde á las cuatro y media vísperas y completas.

Abolucio general: La habrá en las Trinitarias por ser dia de un santo de la orden, y en los Italianos, Servitas, oratorio de la calle de Cañizares y S. Millán tambien la habrá por concesion particular.—La misa y oficio divino serán en honor de Santa Zoa, virgen y mártir, con rito doble y color encarnado.

SANTOS PARA MAÑANA 6. Santa Lucía, virgen y mártir. Santa Lucía fue natural de Campania, una de las provincias de Italia, siendo hija de muy buenos padres y santas costumbres. Apeya, rey de los bárbaros, cautivó á Lucía en su juventud, y queriendo triunfar de su pureza, esta se resistió manifestándole que tenia un esposo poderosísimo, quien vengaría la injuria: luego que el bárbaro supo que el esposo que hablaba era Jesucristo, temeroso de los portentos que obraba el Dios de los cristianos, la miró con respeto y mandó que se retirara. Tuvo este rey guerra con sus enemigos, y reconociendo el mérito de su esclava la rogó pudiese á Dios le alcanzase la victoria. Así se verificó, como se lo profetizó la santa, creciendo con este motivo mas el respeto de Apeya para con la santa virgen. Pasados veinte años de cautiverio, y hallándose la santa en oracion, le reveló el Señor era necesario pasase á su patria á lograr la palma del martirio. Comunicó

este celestial aviso á Apeya, pidiéndole la libertad. El bárbaro se entristeció, y la dijo: "Si te vas serás victima de los contrarios;" pero la santa le manifestó que si reconocia y adoraba al Dios de los cristianos, este le adoptaria por su hijo y le haria partícipe de su gloria. Hicieron tanta fuerza aquellas palabras en el infiel, que abandonándolo todo siguió á la santa (ilustrado ya con su doctrina) hasta Roma, en donde fue preso por orden de Diocleciano. El prefecto Elio, encargado de su martirio, aplicó las mas eficaces promesas y terribles amenazas para que dejase la fe de Jesucristo; pero á todo se halló la santa inflexible, y viendo inútiles sus esfuerzos la mandó degollar el año de 301. Apeya presencié el injusto atentado; y deseoso de disfrutar los eternos premios, segun la santa le habia instruido, se presentó voluntariamente al prefecto, quien viendo su constancia le mandó degollar con otros veinte y dos compañeros.

Cultos religiosos para mañana. Se gana la indulgencia plenaria de cuarenta horas en la capilla de S. Fermín (en el Prado): á las diez habrá misa cantada, y por la tarde á las seis se cantarán solemnes vísperas, oficiando un coro de voces.—En las Descalzas Reales es el cuarto dia de la novena de nuestra Señora del Milagro: á las diez misa cantada, y por la tarde á las cinco se manifestará el Santísimo Sacramento; á las siete se leerá la novena y se cantará la letania y salve, concluyéndose con las preces acostumbradas para reservar.—En la capilla de la Escuela de Maria, establecida en el Monte de Piedad, serán los ejercicios de costumbre á las cinco, en donde dirá la plática un buen orador.—En la bóveda de San Ginés los ejercicios de la congregacion serán al toque de oraciones, y predicará un capellan de número de la misma.—La misa y oficio divino será de la octava de S. Pedro, con rito doble y color encarnado.

CRONICA DEL INTERIOR.

Nuestro corresponsal de Huesca nos describe así algunas fiestas religiosas de aquella provincia:

A aquella legua de esta ciudad se halla situada la antigua ermita de nuestra Señora de Cillas, que tomó el nombre de un pueblo que hubo en el mismo sitio llamado Cillas.

El sagrado y pila baptismal que se han conservado hasta nuestros dias, y el derecho que gozaba de percibir la primicia de todos los frutos que se recolectaban en su término, demuestran que en el antiguo fue iglesia parroquial. Cerca de la referida ermita nace una fuente llamada comunmente Santa, en la que se bañan los enfermos creyendo sanar de sus dolencias por la intercesion de la santísima Virgen. Así en la fuente como en el santuario se ven colgadas muchas vendas y mantas que dejan los enfermos en prueba de su curacion; y en el retablo de la Virgen tambien se descubren multitud de joyas y presentallas debidas á la piedad, gratitud y reconocimiento.

Hay en esta Iglesia una cofradía con el título de nuestra Señora de Cillas, que segun el rollo ó libro de ella se fundó en tiempo del rey D. Juan I: se compone de dos sacerdotas y treinta y tres seglares, sin otros cofrades supernumerarios, y tiene á su cargo el cuidado de la iglesia y administracion de sus rentas, que consisten en algunos tributos y censos. Antiguamente iban los cofrades á la ermita de Cillas en procesion y descalzos los últimos domingos de abril y octubre: despues se conmutaron las dos procesiones en la que se hace ahora el dia de la natalidad de la santísima Virgen, y el voto de ir con los pies descalzos en dos maravedís de plata por cada uno de los cofrades á beneficio de la misma cofradía, los que efectivamente se pagan todos los años.

Se conserva en esta procesion una antiqualla notable, y es, que saliendo de la catedral va á parar, haciendo un giro irregular, por debajo de un arco que está pegado á la universidad literaria, y que antes fue palacio real. Esta circunstancia está prevista y mandada en los estatutos antiguos, y se cree tras su origen del tiempo en que lo habitaban nuestros reyes. Llegados á la ermita se dicen misas con sermón, á las que asisten bastantes gentes del contorno.

Pero la concurrencia grande y animada, la festividad extraordinaria y sorprendente se verifica las mañanas de S. Juan y S. Pedro. Es costumbre que cada desde los mas remotos tiempos el ir en semejantes dias los bosques y pueblos limitados á visitar la imagen de la Virgen, siendo muy curioso que el camino deba andarse de noche, de modo que á la salida del sol todos se encuentran en el santuario. Las aguas de la fuente Santa, dicen las gentes, pierden su eficacia despues de alumbrar el sol, y es preciso que sanos y enfermos se laven y zambullan en ellas de noche, aquellos para conservar su salud y estos para aliviar sus dolencias. Las familias, las tertulias, los sonos y los enfermos, todos tratan y conviven la víspera de San Juan del modo y manera con que deben hacer su romería á Cillas; y lo regular es tomar el camino despues de la cena. Afianzase muchos en disponer las provisiones para el almuerzo, otros en proporcionarles encargos ó caballo, y rondas las doce de la noche se da principio á la peregrinacion. La afluencia de gentes con sus empellos y pasadas, el ruido y gritería, las músicas, danzas y cantares, los carruages y caballos, forman un contraste particular y notable que ofrece materia al hombre reflexivo y pensador. Llegados á las inmediaciones de la ermita: oyese un subito murmullo que enasi impide el poder continuar una conversacion, y las oleadas impetuosas de aquel de vivientes no permite estar fijo en un mismo punto. Aquí bailan, allí cantan, delante de la, detrás de ella; es de desear conocer aquella pareja, este otro bulto y llamar la atencion; en medio de este torbellino tiene una que permanece antes de poder penetrar en la iglesia, y esto conseguido, se presenta otro nuevo cuadro á la vista que sugiere reflexiones serias y detenidas. Mil y mil luces colocadas simétricamente en el retablo de la Virgen, reflejando en la pedrería de sus preciosos vestidos, deslumbran al pertinaz y empujando en observarlos minuciosamente, una claridad semejante á la del medio dia existe en la iglesia, y se descubre en toda ella mil y mil personas prosternadas y orando efusivamente. A esta perspectiva hasta el corazón mas corrompido se conmueve y armastrado con una fuerza sobranatural hincase de rodillas y rinde culto al Dios de las misericordias. ¿Qué gozo tan inexplicable produce entonces la vista interior de la ermita de la Virgen de Cillas! Despues de cumplidos los deberes de la religion, visitada la fuente Santa y despachado el almuerzo, regresan los hoscensos á la ciudad y duermen las horas perdidas.

Este año se ha visto muy devocion y religiosidad en las concurrentes á Cillas que los anteriores, de modo que la reaccion religiosa va echando tan profundas raíces que en vano el gobierno con sus satélites se empeñará en destruirla.

—Dicen de Córdoba con fecha 28 de junio:

Esta ciudad ha determinado celebrar el aniversario de su última conquista sobre moros por S. Fernando, que tuvo lugar el 29 de junio de 1236. La funcion se hará con toda solemnidad y se ostentará al público el pendon que traia el santo Rey, aunque por una fatalidad ha sido profanado con multiplicados remedios.

El mismo Rey fue el que dejó á Córdoba de su propio escudo sus actuales armas.

Esta conmemoracion se repetirá los años subsiguientes á instancia del ayuntamiento, el cual está sufriendo el vejamen de que teniendo pedidos para objetos precisos de utilidad pública varios conventos, se prescinde de este sagrado derecho, y se ponen en venta, sin que el Estado reporte utilidad, pues esta misma justa duda retrae licitadores. Solo hay que esperar que como los derechos del público no pueden ser perjudicados, estas enormes lecciones puedan aun hacerse valer.

—Nos dicen de Seo de Urgel con fecha 29 del pasado: Cuando despues de suprimidas las órdenes religiosas se mandó que la amortizacion se apoderase de los bienes pertenecientes á aquellas, se exceptuaron los pertenecientes á los institutos destinados á la instruccion pública, sin hacerse distincion alguna. Bajo este supuesto, las monjas de la Enseñanza deberian seguir disfrutando de sus bienes; mas no obstante, en esta ciudad el comisionado de Amortizacion ha apoderado de los frutos de la actual coesquia, dejando á las infelices monjas sumidas en la mayor miseria. Ya en el año anterior se les se lo que se trata es de alejar de nuestro suelo todo instituto que pueda ser causa de raiz el hermoso plantel en donde la sociedad hallaba mujeres imbuidas en las sanas máximas de la moral é instruidas en las labores domésticas para ser con el tiempo unas verdaderas madres de familia.

La proteccion que el gobierno parece quiso demostrar á favor de estas instituciones fue una sombra vana y no mas, pues que á pesar de que estas monjas acudieron implorando en

proteccion, y de que el intendente de Lérida, oido el dictamen de su asesor, opinó favorablemente y lo elevó al gobierno...

—Nos dicen de Leon con fecha 2 del actual: Antes de ayer volvió en procesion de rogativa á su santuario la devotísima imagen de la Virgen del Camino...

En una y otra procesion se ha observado la mas religiosa compostura y edificacion de parte de los circunstantes.

CRÓNICA DEL EXTERIOR.

El miércoles 22 de junio se instalaron en Beaumont, diócesis de Tolosa (Francia), las religiosas de Santa Marta...

—ESTADO DEL CRISTIANISMO EN LA CHINA. De una carta que se ha recibido en Paris de un misionero apostólico en la China...

—Escriben de Argel con fecha 21 del pasado: El R. P. Joseph-Marie, superior general de la Trapa, ha llegado á esta con su secretario el abate Aiquebelle...

—Se lee en el Diario de Roma: El domingo (5 de junio) Su Eminencia el cardenal Lambruschini consagró en la iglesia de las religiosas Dominicas al obispo electo de Mondovi...

—Hace algunos dias se inauguró con gran solemnidad en Francia en Vendegia-au-Bois, diócesis de Cambrai, una archieparquia del Corazon de Maria...

PARTE INDIFERENTE.

GACETILLA DEL EXTRANJERO.

Leemos en un diario escocés: El martes por la mañana encontraron unos pescadores al recoger sus redes un tiburón joven...

—Leemos en el Phare de Bayona: En los alrededores de Erreazu (Baztan) hay una fuente cuya agua se cree excelente para la cura de varios dolores...

—La Quotidienne dice lo siguiente: En una carta de Constantinopla fecha 8 de junio, publicada en la Gazette d'Angbary...

GACETILLA DE PROVINCIAS.

CRIMENES. Con fecha 29 nos dice de Valencia lo que sigue: "A pasos agigantados se camina por la carrera del crimen en este pais...

—Leemos en el Globo de Cádiz: Es extraño que en tan completo silencio haya quedado el asunto de la fragata inglesa Cambria...

la quilla por si ella estaba azido el cadaver del infeliz Cosmo Sanz.

—Dice el mismo periódico: Los cuerpos de esta guarnicion se encuentran en el mayor abandono. Mas de un mes hace segun nos informan que no recibia el soldado de su prest sino la parte necesaria para su rancho...

—Con inmensa concurrencia de cuanto distinguido hay en Pamplona se puso en escena por la compañía lirica de esta capital en la noche del 29 de junio la segunda representacion de la ópera bufa el Elixir d'Amore.

—Escriben de Sevilla que el célebre pianista español señor Miró ha dado dos conciertos en aquella capital, habiendo entusiasmado en un grado extraordinario á los espectadores.

—De Badajoz escriben ser allí tan estremados los calores, que algunos trabajadores han sido viciados de su rigor.

—Escriben de Sevilla que el célebre pianista español señor Miró ha dado dos conciertos en aquella capital, habiendo entusiasmado en un grado extraordinario á los espectadores.

—Llegó á Barcelona el día 24 del pasado á bordo de la gabarra francesa la Emulacion el señor D. Fernando Gesepe, antes cónsul de Francia en Málaga...

—El Papagayo ha empezado á salir en Barcelona como periódico no obstante la ilegal y escandalosa resistencia del señor Gutierrez.

—A las dos de la tarde del día 19 se prendió fuego á unos olivares en el término de Osona, y el resultado fue quedar hechos cenizas como unos cuarentos olivos.

—En la mañana del 25 se prendió fuego en una hera situada en la hacienda llamada de Hellyu, término de Salteras, cereana al de Olivares (Sevilla), y como las sementeras segadas y por segar se materia tan dispuesta...

—Nos dice nuestro correspondiente de Ciudad-Rodrigo que allí se esperaba al verdugo para dar garrote al asesino de una doncella de Moras Verdes.

Por otra parte posterior estan encausados tres ó cuatro hombres del mismo Moras Verdes, que probablemente tendrán igual fin.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

La asociacion de propietarios anexiona en el Diario que en conformidad á la real orden que celebró el día 29 de junio último, está abierto el registro para la inscripción de socios desde el lunes 4 de julio...

—Copiamos del Castellano los párrafos siguientes: Dice que en la secretaria de Hacienda se ha habido su poco de pronunciamiento, haciendo dimision de su respectivo negociado (el del personal) los señores Martinez y Jove...

—Escriben de Barcelona que el intendente nombrado por el ministerio Gonzalez para aquella provincia (D. Pablo Fontades) lo fue por especial recomendacion del señor Llanas, presidente de la junta. Atajeme V. esos payos.

—Es admirable la calma política que se nota en esta corte despues de las tormentas que precedieron y acompañaron á la crisis ministerial última. Si será que los tremendos coligados que tan furiosos se mostraban contra los patriotas sus correligionarios políticos Gonzalez, San Miguel, Infante, etc., se hayan coligado ahora con el gabinete Rodil-Solanot? No lo creemos. Si esta calma será aparente ó preludio de alguna tempestad? Allí lo veremos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Table with columns: EPOCAS, TERMOMET. (BEAUM, CENTI), BAROMET, VIENTOS, ATMOSFERA. Rows for 7 de la m., 12 de la d., 5 de la t.

EFEMERIDES.

DÍA 5. Fiestas de Popliffugia en Roma en memoria de la retirada del pueblo al monte Aventino despues que los Gaulas tomaron la ciudad de Roma.—362. Antes de Jesucristo. Batalla de Mantinea y muerte de Epaminondas.—1468. Muere repentinamente en Cardenoso, á dos leguas de Avila, el infante de Castilla D. Alfonso, hermano del rey D. Enrique IV y de la Reina Católica doña Isabel que le sucedió.—1770. Combate naval de Tcherme entre la flota rusa y la otomana (reino de Catalina II, emperatriz de Rusia).—1776. Declaracion de la independencia de los Estados Unidos.—1811. Declaracion de la independencia de Caracas.

AUDIENCIAS MAÑANA MIÉRCOLES.

MINISTERIOS. De Gracia y Justicia.—Señor Perez de Rosa de los negocios civiles del territorio de las audiencias de Madrid, Albacete, Burgos, Cáceres, Canarias, Granada, Pamplona y Sevilla.

De Hacienda.—Señor Mesa de venta de bienes y efectos de conventos, bienes nacionales, del clero secular é indemnizacion de participes legos.—Señor Borja de deuda pública interior y exterior, empréstitos extranjeros, liquidaciones de la deuda, su reconocimiento y pago de intereses.—Señor Cerdan de rentas y arbitrios de amortizacion, secuestros é indemnizaciones, alhajas de las iglesias y loterías, á las tres.

De la Guerra.—Señor Pastor, infantería del ejército, cuerpo de alabarderos, incidencias de los estinguidos cuerpos de infantería de la Guardia Real.—Señor Lorenzo, justicia militar, juzgados militares, presidios, incidencias de los depósitos de prisioneros.—Señor Sanchez de Tovar, estados mayores de provincias y plazas, auditores de guerra, incidencias de las legiones y cuerpos extranjeros, asuntos generales.

De Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar.—Señores oficiales, á las tres.

De la Gobernacion.—Señor Maestre y Roncu, de cárceles, elecciones de diputados provinciales, id. de ayuntamientos, ca lamidades públicas, indemnizaciones, fortificaciones.—Señores Morente, Segovia y Miranda, de centralizacion, formacion de presupuestos generales, provinciales y municipales y de beneficencia, de arbitrios provinciales, clasificacion de cesantes, jubilados y viudas, gastos de secretaría y sus cuentas, y demas ramos de cuenta y razon.—Señor Rivalcaba, de diputaciones provinciales, ayuntamientos constitucionales, incidencias, repartimientos vecinales y de propios, á las dos.

Ayuntamiento constitucional. Oficina de pasaportes de diez á dos por la mañana, y de ocho á once por la noche. Bibliotecas. La Nacional.—De diez á tres. La de San Isidro.—De nueve á una.

ENTRADA Y SALIDA DE CORREOS.

MAÑANA MIÉRCOLES. Entran por la mañana.—Los de Andalucía, la mala, Aragón, Cataluña y Toledo.

Salen á las doce de la noche.—Los mismos.

NOTA. El parte de Francia lleva la correspondencia de Aranda, Burgos, Vitoria y sus carreras; y el correo de Aragón la correspondencia de Cataluña.

DILIGENCIAS DE CARRETEROS Y COMPAÑIA. Entran mañana miércoles.—La de Aranjuez á las diez de la mañana y siete de la tarde. La de Guadalajara á las nueve de la mañana, La de Valencia á las cinco de la tarde.

Salen.—La de Aranjuez á las seis de la mañana y tres de la tarde. La de Guadalajara á la una de la tarde. La de Granada á las cinco de la mañana. La de Valladolid á las doce de la mañana. La de Zaragoza á las cuatro de la mañana.

BUENAS VENTURAS. Entran.—La de Bayona y su carrera á las once de la mañana. La de Sevilla á las cuatro de la tarde. Las de Valencia y Zaragoza á las cuatro de la mañana.

PARTE INDUSTRIAL.

BOLSA DE MADRID.

Hace precisamente un año que en circunstancias mas lisonjeras que las presentes en razon de que se trataba (como efectivamente se verificó) de una reduccion considerable en el ejército, de proyectos de economia en todos los ramos de la administracion, del pago que se verificó del primer semestre del 3 por 100; cuando aun tenia la nacion algunas de sus rentas disponibles; cuando se veia en los periódicos oficiales el ingreso y distribucion de los fondos; cuando se hacian los contratos por medio de subastas públicas; y últimamente, cuando habia esperanzas de que las potencias del Norte reconociesen el actual gobierno de España, por solo interesar á una persona y su compra la baja de los fondos públicos se consiguió que los títulos del 5 por 100, que estaban á la sazón del 28 al 29 por 100, á fuerza de amañar y aun segun dicen de operaciones ficticias bajasen al 22 1/2, y esto fue causa de la quiebra ó ruina de muchas personas respetables.

Se asegura que mas de la mitad de las operaciones publicadas en las últimas bolsas á altos precios han sido ficticias. A la junta sindical toca averiguar si lo que se dice es cierto, y al gobierno no solo evitar de que la junta sindical ponga en claro este negocio, sino hacer que sean castigados con arreglo á la ley los promotores y actores de semejante maldad si efectivamente ha existido: no debiendo servir de excusa la imposibilidad de la comprobacion, pues estando prohibidas las operaciones á emitente, fácil es á la junta sindical apoderándose de los registros de los agentes poner en claro si á sus respectivos vendedores han sido liquidadas las operaciones que para el público se han hecho y aparecen en la cotizacion.

FONDOS PÚBLICOS.

BOLSA DE MADRID DEL MARTES 5 DE JULIO. TITULOS AL 3 POR 100. Rs. vn. 1.000,000 á 22 por 100 á 8 del cor. 6 vol. con el cupon vencido.

Table with columns: TITULOS AL 5 POR 100, Rs. vn. 1.000,000 á 33 1/2 por 100 á 60 dias fecha 6 vol. con los 11 cupones vencidos. Rows for 400,000, 200,000, 100,000, etc.

Londres á 90 dias 58. Paris á 90 dias 16 lib. 6. Alicante 1/2 dia. Barcelona 1/2 dia. Bilbao 1/2 ben. p. Cadix 1/2 dia. Coruña 1 id. Granada 1 1/2 id.

A ÚLTIMA HORA.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion de hoy.

Abrióse á la una con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

El Senado devuelve varios proyectos de ley modificados por aquel cuerpo colegislador, y pasan á las secciones para el nombramiento de comision mixta.

El Congreso queda enterado de varios nombramientos de comisiones hechos por las secciones en su reunion de ayer.

Se tomaron en consideracion despues de apoyados por sus autores los siguientes proyectos de ley:

1.º Del señor Muñoz (D. Laureano) para que se declaren libres de las contribuciones extraordinarias que en el dia pagan los bienes de propios y baldíos pertenecientes á ciertos pueblos de la provincia de Córdoba.

2.º Del señor Obcejo y otros diputados, declarando nullos los encabezamientos que se han hecho en los pueblos para el pago de la contribucion de rentas provinciales, y que vuelva á hacerse de nuevo.

3.º Del señor Polo, restableciendo el decreto de las Cortes de 4 de enero de 1813, en los mismos términos que le restablecieron las de 1822.

4.º Del señor Iñigo asignando la pension de 4,000 reales á la viuda de un nacional muerto por la faccion.

Y 5.º, del señor Muñoz, para que en los pueblos donde no pueda pagarse la contribucion del culto y clero por lo demasiado excesiva, se reparta con mayor igualdad que hasta el dia entre todas las clases sin excepcion de ninguna especie.

El señor PEÑA escitó á la mesa para que continuase la discusion del proyecto de ley sobre el uso de la almadraba.

PROPOSICIONES.

Se leyó una firmada por el señor general Serrano y otros diputados para que el Congreso se sirva declarar que en vista de los perjuicios ocasionados á muchas provincias, y particularmente á la de Málaga, por el desigual repartimiento que se ha hecho de la contribucion de culto y clero, se reclame del gobierno el expediente formado sobre la materia, y se ponga sobre la mesa para conocimiento de los señores diputados.

No hallándose presente el señor ministro de Hacienda se dejó su discusion para cuando lo estuviera.

El señor GIL (don Pedro) tambien es quejoso del repartimiento monstruoso de aquella contribucion, y el señor Olázaga hizo presente que en ninguna provincia era mas necesario el arreglo del clero como en las Vascongadas, y por consiguiente propuso al Congreso que se autorizase á la comision de fueros para que continúe sus trabajos en el intermedio de la legislatura, y pueda arreglarse este y los demas puntos tan importantes de aquel proyecto al principio de la próxima legislatura.

El señor SAGASTI preguntó á la comision que entiende en el proyecto de fueros el estado en que tiene sus trabajos, y contestó el señor Gonzalez Brabo, individuo de ella, que tenia su dictamen concluido por lo tocante á todos los ministerios, excepto el de Hacienda, al ocurrir la última crisis, y no habiendo tenido el tiempo suficiente para dar al nuevo ministro del ramo sobre la materia se halla paralizado este asunto.

En vista de esta contestacion volvió á tomar la palabra el señor Sagasti, y dirigió los cargos mas terribles á la comision porque ha dejado pasar cinco meses sin presentar su dictamen, con miras acaso sástreras en concepto de S. S.

El Sr. BRABO sinceró á la comision de las acusaciones del Sr. Sagasti, haciendo una minuciosa resúmen de la marcha de este negocio, y ponderando su importancia, que obliga á mirarle con el mayor detenimiento.

Tambien el señor Maduz se lamentó de la languidez que se nota en este negocio, que causa perjuicios inmensos á otras provincias.

Principiaba á hablar el señor Olázaga al entrar en prensa nuestro periódico.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

Hoy no hay funcion.

TEATRO DE LA CRUZ.

Hoy no hay funcion.

TEATRO DEL CIRCO.

A las ocho y media de la noche: Lucrecia Borgia, ópera del célebre maestro Donizetti.

PUNTOS DE SUSCRICION AL HERALDO.

EN EL EXTRANJERO.

Londres, Mr. W. Jeffs, Forcing Library 15, Burlington, arcade Piccadilly. En Paris, en el cercle litteraire des Salons Valois, Palais-Royal, Galerie de Valois, 156. En el Havre, casa de Mr. Sebastian Boom. En Burdeos, Bureau General des Journaux de Paris et des Departements, á Place de la Comedie, Mr. Delpach. En Bayona, en la redaccion del Phare des Pyrenées. En Lisboa, redaccion de O Correio Portuguez. En Ultramar, en las Administraciones de Correos.

EN ESPAÑA.

Madrid, en las oficinas del periódico, calle de San Miguel, número 23. En todas las Administraciones de Correos, y ademas en Alicante..... Casa de D. Juan José Carratalá, del comercio de libros. Burgos..... Id. D. Timoteo Amalaz, id. Cádiz..... Id. D. Alejandro Llorente. Cuenca..... Id. D. Juan Menendez. Don Benito..... Id. D. Bernardino Galvez Garcia. Ferrol..... Id. D. Nicolas Taxonera, del comercio de libros. Gibraltar..... Id. D. Ignacio Maria Ramos. Jerez de la Frontera. Id. D. José Bueno. Lérida..... Id. D. Cayulo Boix y D. Tomas Samartí. Mondoñedo..... Id. D. Francisco Delgado, administrador de Loterías. Ocaña..... Id. D. Vicente Calvillo, administrador de id. Pontevedra..... Id. D. Nicolás Francisco de Andrade, id. Palencia..... Id. D. Avelino Pastor, del comercio de libros. Santiago..... Id. D. Francisco Rey Romero, id. Santander..... Id. D. Clemente Maria Riesgo, id. Toledo..... Id. D. Vicente Lopez Delgado, administrador de diligencias, y D. Blas Hernandez, del comercio de libros. Valladolid..... Id. D. Mariano Rodriguez, id.

EDITOR RESPONSABLE, J. REBOLLO.

MADRID.—Imprenta del HERALDO.